



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA N° 105

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2017

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los 19 días del mes octubre del año dos mil diecisiete, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de los señores Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovany Garofalo y el Sr. Rulber Garofalo.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATAción DEL QUORUM

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día jueves 19 de octubre del 2017, señora Secretaria díguese constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor vicepresidente Jaime Ramón, señor vocal Geovany Garofalo, señor vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 09H27 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

Convoca a usted a la sesión ordinaria de Junta que se llevará a cabo **el jueves 19 de octubre del 2017, a las 08:30** en la Oficina de presidencia, con el propósito de analizar el siguiente orden del día.

- 1) Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Aprobación del acta anterior.
- 4) Lectura y análisis de Oficios pertinentes.
- 5) Informe de Presidencia.
- 6) Informe de los señores Vocales del GADPRSC.
- 7) Coordinación del mantenimiento del Cementerio de la Parroquia San Carlos.
- 8) Coordinación de la ejecución del proyecto: Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables de la Parroquia San Carlos (adulto mayor, personas con discapacidad, niñez y adolescencia, juventud, mujeres embarazadas y personas en movilidad humana).
- 9) Clausura

El señor Presidente pone a consideración de los señores vocales el orden del día".

El señor Rulber Garofalo expresa: "Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

El señor Geovany Garofalo apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

TERCERO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 102 de la sesión ordinaria realizada el día viernes 22 de septiembre del 2017.

El señor vocal Rulber Garofalo expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 102, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta del 22 de septiembre del 2017 sin ninguna modificación.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor vocal Jaime Ramón apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor vicepresidente Jaime Ramón ratifica su apoyo a la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo a favor de la moción, el señor vocal Rulber Garofalo se ratifica en su moción; y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: *Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el día viernes 22 de septiembre del 2017.*

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 103 de la sesión ordinaria realizada el día viernes 06 de octubre del 2017.

El señor vocal Jaime Ramón expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 103, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta del 06 de octubre del 2017 sin ninguna modificación.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor vocal Rulber Garofalo apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor vicepresidente Jaime



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

Ramón ratifica en su moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo a favor de la moción, el señor vocal Rulber Garofalo se ratifica en su apoyo a la moción; y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: *Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el día viernes 06 de octubre del 2017.*

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 104 de la sesión extraordinaria realizada el día jueves 12 de octubre del 2017.

El señor vocal Rulber Garofalo expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 104, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Junta del 12 de octubre del 2017 sin ninguna modificación.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor vocal Jaime Ramón apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor vicepresidente Jaime Ramón ratifica su apoyo a la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo a favor de la moción, el señor vocal Rulber Garofalo se ratifica en su moción; y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: *Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Junta celebrada el día jueves 12 de octubre del 2017.*

CUARTO: LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN CARLOS

La presente es con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida nos done un archivador y una moto guadaña los mismos que serán utilizados en beneficio de la Junta de Agua Potable San Carlos.

Interviene el señor presidente y expresa: todos sabes qué presupuesto no tenemos para adquisición de archivador, y también sabemos que la Junta de Agua es una organización privada por tal razón no podemos intervenir con presupuesto de nuestra institución.

Interviene el señor Rulber Garofalo y expresa: si no hay como donar lo que solicita la Junta de Agua, tenemos que informarles.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: no donar un archivador y una moto guadaña a la Junta de Agua por cuanto la Ley no lo permite por ser una organización privada.

CIBV EMBLEMÁTICO "DULCES SONRISAS"

La presente es con la finalidad de darle a conocer que debemos de aperturar las cuentas móviles (Bono de Desarrollo Humano). La cual debemos reunirnos una vez por semana para cumplir con este objetivo la cual hemos planteado los días viernes a partir de las 14H00 hasta las 16H00 es por este motivo que pedimos encarecidamente nos preste el Auditorio del GADPSC, desde el viernes 20 de octubre al viernes 24 de noviembre del presente año.

Interviene el señor presidente y expresa: no hay ningún problema en prestar el auditorio al CIBV para que realice sus capacitaciones, nosotros como junta debemos de planificar las reuniones para otros días y dejar libre el auditorio los días viernes.

Resolución: luego de una breve deliberación de los miembros de junta por unanimidad resuelven: aprobar prestar el auditorio al CIBV Emblemático "Dulces Sonrisas", para que capaciten a las personas de nuestra parroquia que cobran el bono de desarrollo humano.

CONAGOPARE - ORELLANA

Estimado compañero, a través del presente informo a usted que el Banco de Desarrollo del Ecuador convoca a una reunión de trabajo a los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Orellana, para tratar los temas **inherentes a las actividades de financiamiento y trabajo coordinado del Banco de Desarrollo**. Por tal motivo INVITO a participar de esta importante reunión de trabajo la misma que se desarrollara el jueves 19 de octubre del 2017, a las 14H00 en las instalaciones del Museo del MACCO.

Interviene el señor presidente y expresa: invito al compañero que desee acompañarme a la sesión en invita la CONAGOPARE – ORELLANA con el Banco de Desarrollo.

SR. CARLOS LUNA

Yo, LUNA TORRES CARLOS MANUEL portador de la cédula de identidad N° 110288886-2 y moradores del sector Río Basura la misma que colinda con la comunidad 24 de Noviembre perteneciente a la parroquia San Carlos, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana; en ejercicio de mis derechos acudimos a usted para exponerle lo siguiente: el día domingo 1 de octubre del 2017 se rompió la tubería de oleoducto en los terrenos de la señora ZOILA ELENA CHALAN CABRERA dicho derrame nos afectó el río que utilizamos a diario todas las personas que habitamos a su alrededor.

Por lo antes mencionado solicitamos a usted de la manera más comedida nos ayude con la gestión ante los organismos competentes para que tomen cartas en el asunto y hagan prevalecer nuestros derechos como ciudadanos así mismo pedimos que PETROAMAZONAS nos indemnice por los daños y perjuicios ocasionados.

Petición que hacemos amparándonos en los derechos constitucionales a vivir en medio ambiente sano al derecho a exigir la reparación e indemnización y al derecho de dirigir quejas y reclamos cuando los derechos de las personas fuesen vulnerados como está sucediendo con nosotros en este caso.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Interviene el señor presidente y expresa: como Gobierno Parroquial tenemos que hacer las gestiones en las entidades pertinentes, y entregar el día de hoy el oficio especialmente al MAE y Petroamazonas EP.

FRENTE DE DEFENSA DE LA AMAZONIA

El propósito de esta carta es informarle que el FDA tiene un proceso de capacitación denominado "Escuela Popular de Líderes y Lideresas del Frente de Defensa de la Amazonia" que inicio en el año 2003, considerado como un espacio destinado al aprendizaje e intercambio de conocimientos, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y potencialidades locales, mediante el uso de herramientas para enfrentar los conflictos de carácter socio ambiental.

Actualmente la escuela de líderes están iniciando un nuevo proceso de capacitación que dará inicio en el mes de octubre en la provincia de Orellana (sede Sacha) y en noviembre en la provincia de Sucumbíos (sede Lago Agrio). En la sede Sacha está previsto realizar los talleres en el auditorio de la Junta Parroquial de San Carlos, invitamos a la Junta Parroquial San Carlos a participar con 4 delegados en este nuevo proceso de la escuela de líderes/as del FDA.

Por unanimidad y luego de una breve deliberación de los miembros de junta por unanimidad resuelven: participar los señores vocales y el señor presidente a la capacitación denominado "ESCUELA POPULAR DE LÍDERES Y LIDERESAS", que dictara el Frente de Defensa de la Amazonia el 28 y 29 de octubre 2017.

QUINTO: INFORME DE PRESIDENCIA.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 06 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2017

- ✓ **El día viernes 06 de octubre del 2017.-** por la mañana sesión ordinaria de junta, luego coordinando con el Sr. Manuel Mina técnico del GADPO para la armada de alcantarillas en la comunidad Bella Unión del Napo; en la tarde realizando gestión de tanques para basura en Petroamazonas para la Cabecera Parroquial y comunidad Bella Unión del Napo.
- ✓ **El día sábado 07 de octubre del 2017.-** se asistió a una reunión con los señores adultos mayores de la parroquia San Carlos.
- ✓ **El día lunes 09 de octubre del 2017.-** feriado nacional.
- ✓ **El día martes 10 de octubre del 2017.-** por la mañana atención al público, luego realizando tramites en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas de la construcción de caminera en el cementerio y el pedido de la junta de agua presupuesto participativo del Gad. Joya de los Sachas.
A las 14H00 reunión en el auditorio del Gobierno Parroquial San Carlos con los directores de las escuelas de la parroquia para organizar el campeonato de indor entre las instituciones educativas. A las 16H00se tuvo una reunión con el grupo de discapacidad de la Parroquia para socializar la ejecución del proyecto del presupuesto participativo del Gobierno Provincial de Orellana 2017.
- ✓ **El día miércoles 11 de octubre del 2017.-** por la mañana se tuvo una reunión en la viceprefectura con todos los presidentes de las juntas parroquiales del cantón joya de los Sachas para tratar sobre el respaldo de la institucionalidad de los concejo provinciales y la salida a Quito para el martes 17 de octubre a la Asamblea Nacional.
- ✓ **El día jueves 12 de octubre del 2017.-** por la mañana atención al público, por la tarde realizando tramite urgentes en la ciudad del Coca por derrame de crudo ocurrido en la finca de la Sra. Zoila Chalan.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

-
- ✓ **El día viernes 13 de octubre del 2017.-** por la mañana atención al público, por la tarde realizando varios trámites al Gobierno provincial.
 - ✓ **El día sábado 14 de octubre del 2017.-** se asistió a la parroquia Rumipamba por la invitación del señor Alcalde por el día de la mujer rural con el grupo de mujeres de la comunidad Bella Unión en representación de la parroquia San Carlos, a las 14H30 se asistió a una reunión en el auditorio nuevo del Consejo Provincial por invitación de la señora prefecta donde estuvieron presentes los 4 prefectos de la región amazónica para tratar por el respaldo de la institucionalidad de los concejos provinciales y la salida a Quito a la Asamblea Nacional para el martes 17 de octubre del 2017 a las 21H00.
 - ✓ **El día lunes 16 de octubre del 2017.-** por la mañana atención al público, luego firmando varios convenios de las comunidades en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas.
 - ✓ **El día martes 17 de octubre del 2017.-** por la mañana atención al público realizando el seguimiento de varios trámites en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas.
 - ✓ **El día miércoles 18 de octubre del 2017.-** a las 09H00 comisión con una delegación de la Comunidad 12 de Febrero hablar con el señor Alcalde y también realizando la gestión de los señores soldados para la comunidad 12 de Octubre, por la tarde a las 15H00 se mantuvo una reunión con la organización de jóvenes de la parroquia San Carlos.

SEXTO: INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES DEL G.A.D.P.R.S.C.

INFORME DEL SR. JAIME RAMÓN

- **El día viernes 06 de octubre del 2017.-** sesión ordinaria.
- **El día martes 10 de octubre del 2017.-** realice comisión en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas tema sobre el material que solicita la Unidad Educativa Coronel Emilio Suarez con directivos de los cursos y el señor director del plantel Lic. Nelson Cañar.
- **El día miércoles 11 de octubre del 2017.-** realice trámite pendiente de varias comunidades en el GADPO.
- **El día jueves 12 de octubre del 2017.-** participe sesión extraordinaria para tratar tema de incentivar el deporte en la parroquia San Carlos.
- **El día viernes 13 de octubre del 2017.-** minga en el cementerio y poda de plantas ornamentales.
- **El día lunes 16 de octubre del 2017.-** comisión a la Jefatura Política para tratar del tema de la creación de la escuela de fútbol en la Parroquia San Carlos.

INFORME DEL SR. GEOVANY GAROFALO

- ✓ **El día lunes 16 de octubre del 2017.-** salida a Quito con el señor presidente.
- ✓ **El día miércoles 18 de octubre del 2017.-** asistí a la reunión en la Comunidad 24 de Noviembre para tratar sobre el derrame de hidrocarburo.

INFORME DEL SR. SERVIO CURIPOMA

- ✓ **El día viernes 06 de octubre del 2017.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día martes 10 de octubre del 2017.-** en la mañana me fui a la comunidad 12 de Febrero a una inspección de un pasivo ambiental del pozo 52 en la finca del Sr. José Rodríguez Chaves; y por la tarde reunión con los directores de las escuelas para tratar del campeonato escolar.
- ✓ **El día miércoles 11 de octubre del 2017.-** haciendo una inspección con la Ing. Gissela Vera del departamento de ambiente del municipio en la comunidad 24 de Noviembre donde la señora Zoyla Chalan que fue un derrame de petróleo por rotura de una tubería encontrando ya el 95% remediado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

- ✓ **El día jueves 12 de octubre del 2017.-** sesión extraordinaria.
- ✓ **El día viernes 13 de octubre del 2017.-** minga en el cementerio para podar los árboles y recoger la basura.

INFORME DEL SR. RULBER GAROFALO

- ✓ **El día viernes 06 de octubre del 2017.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día martes 10 de octubre del 2017.-** participe de una sesión en la Gobernación de Orellana.
- ✓ **El día miércoles 11 de octubre del 2017.-** sesión en la comunidad Los Fundadores con representantes de Petroamazonas.
- ✓ **El día jueves 12 de octubre del 2017.-** sesión extraordinaria de junta.
- ✓ **El día viernes 13 de octubre del 2017.-** minga en el cementerio de la parroquia conjuntamente con los compañeros vocales.
- ✓ **El día sábado 14 de octubre del 2017.-** participe de la sesión de agua en la Casa de la Sra. Anita Rivas presidenta de la mancomunidad.
- ✓ **El día lunes 16 de octubre del 2017.-** participe de la minga en la comunidad 22 de Junio con las volquetas del Consejo Provincial de Orellana.

SEPTIMO: COORDINACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.

Interviene el señor presidente y expresa: primeramente les informo que el Gobierno Municipal Joya de los Sachas va a comenzar hacer la construcción de veredas en el Cementerio, por lo que se pidió que para el 02 de noviembre (el día de todos los santos) ya deben estar construidas.

Así mismo se ha considerado hacer el mantenimiento del cementerio tal cual lo hemos hecho los años anteriores esto corresponde a pintar las paredes en la parte externa e interna del cementerio, la capilla y arreglo de los baños; cabe mencionar que se ha dejado en menor presupuesto del año pasado pero si nos alcanza para hacer lo antes mencionado.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: todo mi apoyo para que se haga el mantenimiento del cementerio de la parroquia.

Interviene el señor vocal Geovany Garofalo y expresa: como menciona el compañero estoy de acuerdo que se haga el mantenimiento del cementerio, todos los años lo hemos hecho y considero que debemos continuar así.

Interviene el señor vicepresidente Jaime Ramón y expresa que apoya la moción.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: hacer el mantenimiento del cementerio de la Parroquia San Carlos, el trabajo consiste en: limpieza y pintada de paredes interior y posterior, pintada de capilla, pintada y arreglo de los baños, pintada de bóvedas construidas por la institución y arreglo de la bomba de agua.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

OCTAVO: COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS (ADULTO MAYOR, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA).

Interviene el señor presidente y expresa: bien compañeros se consideró este punto en el orden del día por cuanto el Gobierno Provincial de Orellana nos hizo la transferencia del 10% del presupuesto que le corresponde al sector vulnerable de nuestra parroquia; por cuanto hemos estado coordinando fechas con la señora tesorera y el técnico de la institución para hacer la entrega del KIT DE ROPA a los tres grupos beneficiarios, los cuales son: ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD y JOVENES; así mismo pongo a su conocimiento que con el compañero Jaime Ramón encargado de la comisión de deportes se está planificando la realización de un campeonato de indor masculino y femenino entre todas las instituciones educativas de la parroquia.

Interviene el señor vicepresidente Jaime Ramón y expresa: como menciona el señor presidente se ha estado coordinando la realización del campeonato por cuanto todos sabemos que el deporte es lo mejor que los seres humanos podemos practicar.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: estoy de acuerdo que se incentive con el deporte a los niños de nuestra parroquia más aún que es con un presupuesto que les corresponde por ley.

Interviene el señor vocal Geovany Garofalo y expresa: todo lo que vaya en beneficio del sector vulnerable está muy bien, felicito la iniciativa de ustedes compañeros.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: que el 22 de noviembre del 2017, a las 10H00 en el coliseo de la parroquia se ara el evento de entrega de KIT DE ROPA a los adultos mayores, discapacidad y jóvenes, así mismo la inauguración del campeonato de indor masculino y femenino entre las instituciones educativas de la parroquia se realizara el viernes 10 de noviembre a las 13H00 en el Coliseo de la parroquia.

NOVENO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesse a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 13H00.

Sr. Angel Yanza
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Rulber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA Nº 104

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2017

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los doce días del mes de octubre el año dos mil diecisiete, se instaura en sesión extraordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Jaime Elidoro Ramón Vicepresidente de la Parroquia San Carlos, por delegación del señor presidente contando con la presencia del señor vocal Servio Curipoma y señor vocal Rulber Garofalo.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATAción DEL QUORUM

El señor Presidente (E) expresa: “Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día jueves 12 de octubre del 2017, señora Secretaria díguese constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente (e), por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vocal Servio Curipoma, señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Jaime Ramón Vicepresidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: “Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 14H31 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: “Si señor Presidente (e) la convocatoria consta de la siguiente manera”.

Convoca a usted a la sesión extraordinaria de Junta que se llevará a cabo **el día jueves 12 de octubre del 2017, a las 14:00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de tratar el siguiente orden del día.

- 1) Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Planificación del Presupuesto 2018 de la Mesa de Deporte del Gad. Municipal Joya de los Sachas para la Parroquia San Carlos.
- 4) Clausura

El señor Presidente pone a consideración de los señores vocales el orden del día”.

El señor Servio Curipoma expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión extraordinaria sin modificaciones.

El señor Rulber Garofalo apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

TERCERO: PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA MESA DE DEPORTE DEL GAD. MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS PARA LA PARROQUIA SAN CARLOS.

Interviene el señor presidente (e) Jaime Ramón y expresa: por delegación del compañero presidente voy a presidir la presente sesión extraordinaria; con el fin de planificar a que se va a destinar el Presupuesto 2018 de la Mesa de Deporte del Gad. Municipal Joya de los Sachas para la Parroquia San Carlos; así mismo cabe informar que se invitó al señor Jefe Político del Cantón Joya de los Sachas como habíamos quedado en la sesión ordinaria del 06 de octubre; se invitó por cuanto él nos ofreció en apoyarnos para la creación de una escuela de futbol aquí en nuestra parroquia; a más de eso me supo manifestar que ya estaba haciendo gestiones en diferentes empresas privadas las cuales si le van apoyar. La razón es que no sabes porque no asistió a nuestra invitación.

Pero bueno el propósito de nosotros es decidir en que se va a invertir el presupuesto antes mencionado, por lo tanto pongo a conocimiento de ustedes compañeros para que expongamos nuestras propuestas y la mejor será acogida.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: en mi punto de vista la propuesta de crear una escuela de futbol es muy buena ya que estaríamos incentivando a los niños desde pequeños a que realicen el deporte; así mismo si el señor Jefe Político nos va apoyar sería muy bueno.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma y expresa: mi moción sería que el presupuesto se deje para el mantenimiento del estadio, la creación de una escuela de futbol es buena idea pero tenemos que darnos cuenta que se necesita de bastante recursos, si tenemos el apoyo de autoridades apoyo que se cree la escuela de futbol dentro de nuestra parroquia.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: destinar el Presupuesto 2018 de la Mesa de Deporte del Gad. Municipal Joya de los Sachas para la Parroquia San Carlos, para adquisición de implementos para la creación de una escuela de futbol en la parroquia San Carlos.

CUARTO: CLAUSURA.

El señor Jaime Ramón en calidad de Presidente (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 15H58.


Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC


Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C


Sr. Servio Curipoma
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC


Sr. Rulber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA Nº 103

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2017

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los 06 días del mes octubre del año dos mil diecisiete, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Servio Curipoma y el Sr. Rulber Garofalo.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATAción DEL QUORUM

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día viernes 06 de octubre del 2017, señora Secretaria díguese constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor vicepresidente Jaime Ramón, señor vocal Servio Curipoma, señor vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 09H05 declaro instalada la sesión.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

Convoca a usted a la sesión ordinaria de Junta que se llevará a cabo **el viernes 06 de octubre del 2017, a las 08:30** en la Oficina de presidencia, con el propósito de analizar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Lectura y análisis de Oficios pertinentes.
5. Informe de Presidencia.
6. Informe de los señores Vocales del GADPRSC.
7. Nombrar un representante del GADPRSC para el Comité de Participación Ciudadana del Cantón Joya de los Sachas.
8. Hablar y coordinar minga en el cementerio general de la parroquia.
9. Análisis y elaboración del proyecto: del Presupuesto Participativo 2017 del Consejo Provincial de Orellana del sector vulnerable.
10. Coordinación de la realización de un BINGO BAILABLE en coordinación con la reina y su corte de honor de la parroquia, con el fin de recaudar fondos para agasajar a los niños de la parroquia en la navidad.
11. Clausura

El señor Presidente pone a consideración de los señores vocales el orden del día".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

El señor Rulber Garofalo expresa: "Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

El señor Servio Curipoma apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

TERCERO: APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Por disposición de los miembros de junta se procede a dejar pendiente el Acta N° 102 de la sesión ordinaria de junta realizada el viernes 22 de septiembre del 2017; para ser aprobada en la siguiente sesión ordinaria de junta.

CUARTO: LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES

Comunidad "Eugenio Espejo"

La presente tiene como finalidad solicitarle de la manera más comedida que nos apoye en un proyecto para la construcción de piscinas, de este proyecto tiene conocimiento la Abg. Guadalupe Llori la cual nos supo manifestar que hablemos con usted para que nos ayude construyendo las piscinas con la excavadora de la Parroquia y ella nos apoyaría con el resto. Este proyecto es muy importante para nosotros ya que nos serviría para el sustento diario de nuestras familias.

Interviene el señor presidente y expresa: el día lunes me voy al Consejo provincial a conversar con la señora prefecta sobre esta petición, y si la prefectura elabora el proyecto y apoya con el resto de implementación; no habría problema en apoyar con la construcción de las piscinas pero esto ya sería para el próximo año de acuerdo al cronograma de la excavadora.

Resolución: luego de una breve deliberación de los miembros de junta por unanimidad resuelven: en caso que la Comunidad Eugenio Espejo no este tomada en cuenta en el proyecto de drenaje que va a ejecutar el Gobierno Provincial de Orellana; se procederá hacer inspección para luego adjuntar al cronograma de la excavadora para que realice la construcción de las piscinas.

Comunidad "Eugenio Espejo"

La presente tiene como finalidad solicitarle de una manera muy especial nos apoye con la excavadora de la Junta Parroquial, ya que queremos realizar la limpieza de un estero que cruza por la parte posterior de algunas viviendas y este cuando crece afecta a algunos moradores de nuestra comunidad, también queremos realizar unas cunetas al frente de las mismas viviendas ya que con las lluvias se llenan de agua y causan daños materiales a los moradores, este pedido es de mucha importancia para el arreglo del mismo y si no es por mas solicitarle unas 10 volquetadas de lastre para la calle para poder transitar con facilidad a nuestros hogares.

Interviene el señor presidente y expresa: pongo a su conocimiento que hay varias comunidades que están tomadas en cuenta en el proyecto de drenaje que tiene el Gobierno Provincial de Orellana y en caso que esta comunidad esta tomada en cuenta, nosotros ya no podemos intervenir.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Resolución: luego de una breve deliberación de los miembros de junta por unanimidad resuelven: en caso que la Comunidad Eugenio Espejo no este tomada en cuenta en el proyecto de drenaje que va a ejecutar el Gobierno Provincial de Orellana; se procederá hacer inspección para luego adjuntar al cronograma de la excavadora.

QUINTO: INFORME DE PRESIDENCIA.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 22 DE SEPT., AL 05 DE OCTUBRE DEL 2017

- ✓ **El día viernes 22 de septiembre del 2017.-** sesión ordinaria de junta, a las 14H00 reunión en el ex patronato de la Mesa de la Niñez. A las 15H30 se tuvo una reunión en el auditorio del Gobierno Parroquial San Carlos por el proyecto de los SGP que está realizando la empresa Amazonia Viva en la comunidad los Fundadores.
- ✓ **El día lunes 25 de septiembre del 2017.-** por la mañana atención al público, se atendió una comisión del Frente de Defensa de la Amazonia y se recorrió la Comunidad Los Ángeles en compañía de los abogados defensores del caso Texaco. Luego realizando tramites en la empresa eléctrica Sucumbíos por unos proyectos de Luz también se realizó en el SERCOP.
- ✓ **El día martes 26 de septiembre del 2017.-** por la mañana atención al público, luego se asistió al público se asistió al juramento de la Bandera a la unidad educativa coronel Emilio Suarez; por la tarde se realizó la entrega de insumos del proyecto de cítricos, comunidad 24 de Mayo y Comunidad Manabita Uno; se entrega invitaciones a autoridades del cantón y la provincia para la reunión con Amazonia Viva.
- ✓ **El día miércoles 27 de septiembre del 2017.-** por la mañana atención al público coordinando audiencias con el Gerente de la Empresa eléctrica Sucumbíos conjuntamente con el Ing. Eduardo Basantes técnico que elaboro proyectos eléctricos y la junta parroquial San Carlos.
- ✓ **El día jueves 28 de septiembre del 2017.-** por la mañana atención al público reunión con la cabecera parroquial autoridades invitadas del cantón, la provincia y trabajadores de la empresa Amazonia viva a las 14H00 en el auditorio de la Junta Parroquial San Carlos.
- ✓ **El día viernes 29 de septiembre del 2017.-** por la mañana atención al público se recibió la visita del Ing. Javier Saldarriaga Técnico del MIDUVI realizando la inspección en el lote del ex jardín de infantes de la Escuela coronel Emilio Suarez para el proyecto casa para todos.
Entrega de insumos en la comunidad Moran Valverde y comunidad los Fundadores del proyecto de cítricos delegados el Sr. Jaime Ramón y el Sr. Servio Curipoma; mi persona por la tarde realizando tramites en la dirección de ambiente para la construcción del puente de la Comunidad Luz de América y 24 de Mayo.
- ✓ **El día lunes 02 de octubre del 2017.-** por la mañana atención al público, se realizó la entrega de documentos de la resolución de la reunión con los moradores de la cabecera parroquial de los trabajos que viene realizando Amazonia Viva; se entregó a la Gobernación, Municipio, Dirección de Ambiente y Amazonia Viva.
- ✓ **El día martes 03 de octubre del 2017.-** realice trámites en la ciudad de Quito; a las 09H00 en el Banco de Desarrollo tramitando el proyecto de agua comunidad 12 de Febrero, Ministerio de Electricidad y al Ministerio de Ambiente.
- ✓ **El día miércoles 04 de octubre del 2017.-** por la mañana atención al público, por la tarde realizando el seguimiento de varios trámites al Consejo Provincial.
El día jueves 05 de octubre del 2017.- por la mañana atención al pública, después visita del Ing. Caminos y coordinación a varias fincas donde tienen cultivo de plátano que están afectados por la peste, por la tarde reunión en desarrollo Humano del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

Gobierno Municipal Joya de los Sachas con el grupo de discapacidad, adulto mayor y el comité de salud a las 14H00 para la priorización del presupuesto participativo 2018.

SEXTO: INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES DEL G.A.D.P.R.S.C.

INFORME DEL SR. JAIME RAMÓN

- ✓ **El día viernes 22 de septiembre del 2017.-** sesión ordinaria.
- ✓ **El día lunes 25 de septiembre del 2017.-** reunión en el municipio de la Joya de los Sachas para tratar sobre el campeonato de deporte interparroquial.
- ✓ **El día martes 26 de septiembre del 2017.-** realice entrega de insumos agrícolas en la comunidad 24 de Mayo y Manabita Uno.
- ✓ **El día miércoles 27 de septiembre del 2017.-** realice oficina y coordinar inspección con técnicos del GADPO a varias comunidades.
- ✓ **El día jueves 28 de septiembre del 2017.-** realice oficina y por la tarde entrega de insumos a las comunidades Moran Valverde Uno y Comunidad Los Fundadores.
- ✓ **El día lunes 02 de octubre del 2017.-** minga en el estadio de la parroquia San Carlos.

INFORME DEL SR. SERVIO CURIPOMA

- ✓ **El día viernes 22 de septiembre del 2017.-** sesión ordinaria y por la tarde reunión con el Centro Poblado y las comunidades para analizar sobre el SGP que están construyendo en la comunidad Los Fundadores.
- ✓ **El día lunes 25 de septiembre del 2017.-** recorrido a las pasivos ambientales que existen dentro de la Parroquia San Carlos con los del frente de Defensa de la Amazonia y unos ambientalistas que vinieron de Canadá los medios de comunicación de ese país.
- ✓ **El día martes 26 de septiembre del 2017.-** en la Unidad Educativa Coronel Emilio Suarez en la proclamación de abanderados, porta estándares, escoltas y juramento a la Bandera.
- ✓ **El día miércoles 27 de septiembre del 2017.-** en la oficina me fui a dejar una invitación a Amazonia Viva para el día jueves y me traslade al departamento de ambiente del Municipio a consultar al Departamento de Ambiente del Municipio si le han dado el permiso de uso del suelo para la construcción del SGP dentro de la Parroquia San Carlos.
- ✓ **El día jueves 28 de septiembre del 2017.-** reunión con las personas del centro poblado, comunidades, Ministerio del Ambiente, técnicos de Ambiente del Municipio y Consejo, policía, jefe político, teniente políticos y medios de comunicación de la localidad.
- ✓ **El día viernes 29 de septiembre del 2017.-** en la mañana me fui al Municipio y por la tarde en la oficina firmando documentos.
- ✓ **El día miércoles 04 de octubre del 2017.-** en la mañana en la junta y por la tarde me fui a Petroamazonas a ingresar un oficio.

INFORME DEL SR. RULBER GAROFALO

- ✓ **El día viernes 22 de septiembre del 2017.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día martes 03 de octubre del 2017.-** minga en el cementerio conjuntamente con los compañeros Servio Curipoma.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

SEPTIMO: NOMBRAR UN REPRESENTANTE DEL GADPRSC PARA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas:

Como es de conocimiento el Comité de Participación Ciudadana, es la máxima instancia de participación ciudadana en el cantón, el mismo que es elegido para un periodo de 2 años; y está conformado por representantes de la ciudadanía, representantes de autoridades de elección popular, representante del poder ejecutivo y por el Señor alcalde. Las funciones de los mismos, concluyen en el mes de diciembre del 2017, fecha en la que serán reemplazados por los nuevos miembros, para el periodo 2017-2019.

Por lo tanto en cada parroquia se elegirán 2 representantes con sus respectivos suplentes, uno por parte de la ciudadanía, el mismo que ya fue electo, en algunas parroquias, durante las asambleas del PP/18 y otro que será escogido en sesión del Gobierno Parroquial es decir que puede ser un vocal y/o el presidente de la Junta Parroquial.

Ante lo expuesto solicito a Ud. Para que en su respectiva parroquia se elija el representante principal y suplente entre los miembros de la junta, elección que deberá contar con su respectiva acta, la misma que deberán hacer llegar a esta jefatura lo antes posible.

Interviene el señor presidente y expresa: en referencia al oficio leído por la señora secretaria tenemos que nombrar un representante del Gobierno Parroquial como representante del comité de participación ciudadana, en vista de esto pongo a consideración de ustedes compañeros vocales para que mocionen al representante.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y mociono al compañero Servio Curipoma para que sea el representante del Gobierno Parroquial en el Comité de Participación Ciudadana del Cantón Joya de los Sachas.

El señor vicepresidente Jaime Ramón apoya la moción del señor Rulber Garofalo.

El señor vocal Servio Curipoma acepta ser el representante del Gobierno Parroquial ante el Comité de Participación Ciudadana del Cantón Joya de los Sachas.

El señor presidente apoyo la moción.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: nombrar como representante para el Comité de Participación Ciudadana del cantón Joya de los Sachas al Sr. Vocal Servio Curipoma.

OCTAVO: HABLAR Y COORDINAR MINGA EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA:

Interviene el señor presidente y expresa: en vista que se avecina el día de todos los santos he considerado conveniente coordinar una minga de limpieza del cementerio; pongo a consideración de ustedes fecha y hora de la minga.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma y expresa: me parece bien que se haga la minga de limpieza del cementerio para esto propongo que sea el día viernes 13 de octubre del 2017; para que el 2 de noviembre este limpio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: apoyo la moción que realicemos la minga del cementerio y creo que lo debemos de hacer en dos minga para dejarlo listo y presentable.

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: tenemos que hacer la minga en dos partes, un día limpieza y el otro pintada de la fachada; apoyo que se realice el viernes 13/10/2017.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: realizar la minga de limpieza del cementerio el día viernes 13 de octubre del 2017, a las 08H00 se invitara a los presidentes de las comunidades y personas que tengan familiares sepultados.

NOVENO: ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO: DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA DEL SECTOR VULNERABLE:

Interviene el señor presidente y expresa: en vista que el Gobierno Provincial ya realizo la transferencia de los fondos del Presupuesto 2017 del 10% que le corresponde al sector vulnerable; tenemos que iniciar de forma inmediata con los trámites para la ejecución del proyecto: Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables de la Parroquia San Carlos (adulto mayor, personas con discapacidad, niñez y adolescencia, juventud, mujeres embarazadas y personas en movilidad humana); en vista de esto se consideró este punto en el orden del día.

Interviene el señor vicepresidente Jaime Ramón y expresa: si el presupuesto ya está en la cuenta del Gad. San Carlos tenemos que ejecutar de forma inmediata el proyecto del sector vulnerable de nuestra parroquia.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma y expresa: mociono que se inicie con la ejecución del proyecto lo más pronto posible, por cuanto es presupuesto 2017 y se debe de ejecutar este mismo año.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: propongo se ejecute el proyecto lo más pronto posible.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: disponer al Departamento Técnico y Departamento Financiero inicien inmediatamente con el proceso de ejecución del proyecto: Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables de la Parroquia San Carlos (adulto mayor, personas con discapacidad, niñez y adolescencia, juventud, mujeres embarazadas y personas en movilidad humana).

DECIMO: COORDINACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN BINGO BAILABLE EN COORDINACIÓN CON LA REINA Y SU CORTE DE HONOR DE LA PARROQUIA, CON EL FIN DE RECAUDAR FONDOS PARA AGASAJAR A LOS NIÑOS DE LA PARROQUIA EN LA NAVIDAD:

Reina de la Parroquia San Carlos:

En vista que se avecinan las navidades y con el afán de brindarles una sonrisa a los niños de la parroquia SOLICITO a usted su importante apoyo para la realización de un



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

BINGO BAILABLE con el propósito de recaudar fondos y así agasajar a los niños en la NAVIDAD.

Interviene el señor presidente y expresa: la Srta. Reina de la parroquia días atrás se acercó a conversar y me manifestaba que le gustaría hacer un bingo o alguna actividad para recaudar fondos para hacer un evento para los niños en navidad, me pareció buena idea y le manifesté que estamos aquí para apoyarle y que sobre este tema trataríamos en sesión de junta y le aremos conocer nuestra decisión; para consenso de todos dejo a consideración de ustedes y lancen sus mociones.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo y expresa: me parece muy bien que la señorita reina se quiera integrar a trabajar con nosotros para el evento de navidad, estamos en la obligación como autoridades en apoyarle en su petición.

Interviene el señor vicepresidente Jaime Ramón y expresa: estoy de acuerdo con lo manifestado por el compañero vocal en apoyar a la señorita reina de nuestra parroquia, pero para mi concepto sería mejor que realicemos una rifa porque el bingo es más trabajo y se invierte más y se gana menos; propongo que se rife un torete.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma y expresa: apoyo la moción del compañero Jaime que se realice la rifa, porque ya tenemos experiencia en los bingos la gente no asiste y conseguir los premios es un problema.

Resolución: por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: organizar la realización de una rifa el 16 de diciembre del 2017 para recaudar fondos para el evento de navidad. Así mismo presidente, vocales y personal administrativo se hacen responsable de 10 boletos, el valor del boleto es de \$ 2.00 dólares.

DECIMO PRIMERO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesse a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 11H58.

Sr. Ángel Yanza
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA / TESORERA
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Servio Curipoma
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Rulber Garofalo
TERCER VOCAL DEL GADPRSC